



**GUILLERMO**

**LERDO DE TEJADA**

Congresista CDMX

**I LEGISLATURA**

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 NUMERAL 1 INCISO B) Y NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN IX, 21 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 95 FRACCIÓN II, 99 FRACCIÓN II, 100 FRACCIÓN I Y II, 101 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, MEDIANTE EL CUAL ANTE EL CRECIMIENTO DE CONTAGIOS DE CORONAVIRUS, EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A TOMAR MEDIDAS EN EL AMBITO DE SU RSEPECTIVAS COMPETENCIAS A EFECTO DE HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LA POBLACIÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

A nivel mundial la propagación de la nueva cepa de CORONAVIRUS tiene en alerta a gran parte de los Estados; ante eventos de esta naturaleza que ponen en peligro la vida de grandes segmentos de la población, cada minuto y cada acción para prevenir la perdida de vidas es importante e inaplazable, ya que ante un mayor número de infectados y un crecimiento más rápido de los contagios puede derivar en mayores tasas de mortalidad.

La experiencia internacional nos otorga datos muy claros, donde se actuó a tiempo, ahí donde no se esperó a que la situación los rebasara, se evitó un crecimiento exponencial, ayudando así a la no saturación inmediata de los sistemas de salud, lo que deriva en la posibilidad de prestar una mayor cobertura de detección y en su caso atención de casos, ya que se calcula que los países que actuaron más rápido, redujeron diez veces la tasa de mortalidad por el COVID-19. Los ejemplos de países como Corea del Sur, Japón o Sungapur, que han logrado la contención del virus, nos deben servir como ejemplo de las medidas que tendríamos que estar implementando en nuestro país.

Por lo que este punto de acuerdo busca hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad de México y las intancias federales correspondientes, a efecto de tomar medidas urgentes que permitan salvar vidas y proteger a la gente.


Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.-** El Congreso de la Ciudad de México, ante el crecimiento de contagios de CORONAVIRUS (COVID-19) en el país, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a las intancias federales correspondientes, a tomar medidas en el ámbito de sus respectivas competencias a efecto de hacer frente a esta situación que pone en riesgo la vida de la población, así como a atender las recomendaciones que la OMS ha emitido al respecto.

**Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de marzo de 2020.**

  
**GUILLERMO LERDO DE TEJADA-SERVITJE**  
DIPUTADO

  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
DOCUMENTARIOS  
FOLIO: 00013498  
FECHA: 19/3/20  
HORA: 12:00 hr  
RECIBÍO: 